



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 1170.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A REALIZAR UN REEMBOLSO EN CONCEPTO DE GASTOS DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO A FAVOR DEL CONSULADO DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY EN LA CIUDAD DE FORMOSA, REPÚBLICA ARGENTINA.

Asunción, 31 de octubre de 2018

VISTO: La Resolución N° 68, de fecha 30 de enero de 2018, "Por la cual se reglamentan las disposiciones sobre gastos de operación y mantenimiento de las Representaciones Nacionales en el exterior".

La nota CP/FSA/ARG/1/N° 516, de fecha 17 de octubre de 2018, por medio de la cual el Consulado de la República del Paraguay en la ciudad de Formosa, República Argentina, remite copia del comprobante de pago debidamente autenticado, por los gastos efectuados en concepto de servicios jurídicos de asistencia letrada del Abogado Williams Dardo Caraballo, con motivo de la audiencia de conciliación de la que participó la Consul del Paraguay en dicha ciudad, Haydee Dienstmaier, con relación al caso: "Etcheto, Miguel Arturo c/ Consulado de la República del Paraguay s/ reclamo laboral"; y

CONSIDERANDO:

Que la Ley de Presupuesto asigna al Ministerio de Relaciones Exteriores en el Objeto del Gasto 854 - Transferencias a Representaciones Diplomáticas y Consulares, con Fuente de Financiamiento 30, Recursos Institucionales, los recursos a ser transferidos a las Misiones Diplomáticas, Representaciones Permanentes, Delegaciones y Oficinas Consulares de la República del Paraguay destinados a afrontar los gastos de operación y mantenimiento de las mismas.

Que por nota VMAAT/N° 53, de fecha 10 de octubre de 2018, la Viceministra de Administración y Asuntos Técnicos autorizó al Consulado de la República del Paraguay en la ciudad de Formosa, República Argentina, a realizar la contratación del Abogado Williams Dardo Caraballo para prestar servicios profesionales en el marco de la audiencia por el caso antes citado.

Que la máxima autoridad institucional está plenamente facultada para asignar de manera interna los rubros que le son asignados en el presupuesto.

N° _____



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 1170.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A REALIZAR UN REEMBOLSO EN CONCEPTO DE GASTOS DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO A FAVOR DEL CONSULADO DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY EN LA CIUDAD DE FORMOSA, REPÚBLICA ARGENTINA.

-2-

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

- Art.1° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a remitir al Consulado de la República del Paraguay en la ciudad de Formosa, República Argentina, la suma de **US\$ 500.- (Dólares americanos quinientos)**, en concepto de reembolso de gastos de operación y mantenimiento.
- Art. 2° Imputar la erogación autorizada en el párrafo precedente en el Rubro 854 - Transferencias a Representaciones Diplomáticas y Consulares, del Tipo de Presupuesto Programa 001, Administración General.
- Art. 3° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

N° _____


Luis Alberto Castiglioni
Ministro